

TERMINOS Y CONDICIONES

“DISFRUTA DEL MUNDIAL CON JACKS Y FRESH MARKET”

La promoción “DISFRUTA DEL MUNDIAL CON JACKS Y FRESH MARKET” de **REBUILDING TECHNOLOGY PTE. LTD. (“DiDi”)** con la marca **JACKS** se aplica para el reconocimiento de incentivos a Usuarios (la “Promoción de Usuarios” o la “Promoción”) que realicen solicitudes de pedidos usando la app durante la vigencia y según los términos que más adelante se describen. La promoción se enmarca en el programa de lealtad dirigido a los usuarios de la app, esto es, usuarios comensales y/o usuarios repartidores y/o usuarios restaurantes, que busca incentivar la preferencia y uso de la aplicación. La Promoción está sujeta a los siguientes términos y condiciones específicos, sin perjuicio de que aplican igualmente los Términos y Condiciones de la aplicación DiDi Food. Los términos en mayúscula que no estén expresamente definidos acá tendrán el significado que se les asigna en los Términos y Condiciones de DiDi Food:

I. DEFINICIONES

Usuario comensal se define, para efectos de esta promoción, como el Usuario comensal que se registra en la aplicación DiDi Food y desde la misma solicita y realiza su pedido completo a un Usuario Restaurante.

Usuario comensal participante será aquel que cumpla con las condiciones de haber realizado la mayor cantidad de pedidos durante el periodo de la actividad y sea mayor de 18 años.

Usuario restaurante se define, para efectos de esta promoción, como el Usuario restaurante registrado y activo en DiDi Food que ofrece sus productos a través de la aplicación tecnológica y acepta los términos de la presente promoción.

II. DINÁMICA

La dinámica y los Términos y Condiciones de la promoción serán los siguientes:

- A. Elegibilidad del usuario.** Para que el usuario comensal sea elegible para esta Promoción el usuario comensal deberá:
- Los usuarios comensales participantes deberán ser personas naturales mayores de dieciocho (18) años.
 - Los usuarios comensales participantes deberán tener domicilio y residencia en la República de Costa Rica.
 - Los usuarios comensales participantes deberán ser usuarios activos en la aplicación DiDi Food.

- d. Los pedidos realizados a través de la app deberán hacerse con el mismo teléfono celular (aparato electrónico) y desde el mismo número telefónico (número celular).
- e. La validez de una solicitud podrá depender de la disponibilidad del Restaurante, así como del producto disponible para la misma. La Promoción estará sujeta a la aceptación del Pedido por parte del Usuario Restaurante y la disponibilidad de inventario o producto del Restaurante. DiDi no será responsable por problemas que puedan suscitarse con relación al Pedido del Usuario que sea responsabilidad de los Restaurantes y/o de los Usuarios Repartidores.

B. Dinámica de la Promoción.

- a. El usuario comensal que realice sus pedidos en el período de vigencia de la promoción adquiriendo únicamente y exclusivamente por medio de DiDi Food. Para que un pedido usando la app DiDi Food sea válido para la promoción, este debe tener como mínimo uno de los Snacks JACKS en cualquiera de sus presentaciones, quedará participando por la rifa de dos balones mundialistas TRIONDA marca ADIDAS (2 balones). Se excluyen de esta dinámica otras categorías de producto como: cereales, galletas, barquillos, barras, sorbetos.
- b. La Promoción aplicará en las tiendas de conveniencia de Fresh Market disponibles en el app de DiDi y de su producto seleccionado. DiDi no será responsable por el Usuario Restaurante, o producto no se encuentren disponibles a los efectos de la presente Promoción.

C. Elección del ganador y comunicación.

- a. El día 21 de julio de 2026, se realizará la elección de los dos ganadores (2 ganadores), entre los usuarios comensales participantes.
- b. La selección de los ganadores se realizará de manera aleatoria.
- c. El ganador deberá tener la aplicación descargada y vinculada a un número de teléfono personal. DiDi no será responsable en caso de inconsistencias y de su cuenta en la aplicación. Una vez corroborados los datos, se contactará a los ganadores.
- d. Los ganadores serán contactados por vía telefónica el día 21 de julio de 2026. Se realizará un máximo de cinco (5) intentos de contacto, con intervalos de cinco (5) minutos entre cada uno. Si no es posible establecer contacto con el ganador después de cinco (5) intentos, DiDi Food procederá a seleccionar otro ganador de acuerdo con el procedimiento establecido. Si después de tres intentos con distintos participantes no se logra establecer contacto, el premio no será otorgado.

D. Sobre el premio de la promoción

- a. Como premio de la promoción a los ganadores se le otorgarán un (1) balón TIONDA. Serán un total de 2 balones repartidos entre 2 ganadores.
- b. Los ganadores serán responsables de retirar su premio de forma presencial. Para ello, después de la notificación telefónica tendrá hasta el 31 de julio de 2026 en horario de oficina en las instalaciones de Jacks Heredia 1km al este del cruce de la Valencia, Santa Rosa, Santo Domingo, Heredia. Para reclamar el premio, los ganadores deberán presentar su documento de identidad vigente. Si el ganador no se presenta en el rango de fechas y horas indicadas, perderá el derecho al premio, y JACKS/DiDi Food podrá disponer del mismo sin que el participante tenga derecho a reclamo alguno.
- c. El premio es indivisible y será otorgado solamente a los ganadores.

- d. No se incluye transporte para la recolección del premio ni se cubrirá ningún otro gasto o artículo que no esté expresamente mencionado en esta promoción.
- III. Esta promoción es válida únicamente entre las 00:01 a.m. del día 15 de junio de 2026 hasta las 11:59 p.m. día 20 de julio de 2026. (“Periodo de vigencia”)
- IV. La Promoción será válida para Usuarios registrados en la aplicación DiDi Food y a quienes esta Promoción les aparece en la aplicación DiDi Food. La “Promoción” es válida solo en Costa Rica
- V. **SOBRE LOS DATOS PERSONALES**
 - A. Se le informa a los Participantes que resulta aplicable a la presente Promoción la Política de Privacidad que se encuentra disponible en la Aplicación. El Participante consiente en forma expresa que DiDi recolecte, procese, comparta y/o transfiera los Datos Personales incluso con destino a países que no brinden los mismos niveles de protección que Costa Rica con las finalidades previstas en la Política de Privacidad, para la participación del Participante en la Promoción y para que DiDi y La Marca puedan promocionar y publicitar la Promoción y sus resultados.
 - B. Adicionalmente, en caso de que el Participante sea elegido ganador del Premio, el Participante autoriza y consiente expresamente a DiDi y/o a quien DiDi designe a difundir, divulgar, publicar, promocionar su nombre, imagen fija, o en movimiento, número de identificación, entre otros datos (sus “**Datos Personales**”), siendo esta una condición esencial y previa para la entrega del Premio, con fines publicitarios en la forma que DiDi y/o quien DiDi designe, lo consideren conveniente y en los medios audiovisuales y/o gráficos y/o electrónicos y/u otros, ya sea creados y/o a crearse, que estos a su exclusivo criterio determinen, sin límite territorial ni temporal y sin que ello otorgue al ganador derecho a compensación alguna. El Participante, autoriza a DiDi a que solo con fines de la Promoción, comparta sus Datos Personales con quien DiDi designe. Una vez finalizada la Promoción, dichos Datos Personales serán eliminados de los registros de estos terceros.
 - C. Los Participantes declaran conocer y aceptar que mediante su participación en la Promoción asumen el compromiso de mantener indemne a DiDi de cualquier reclamo que este pudiera recibir de terceros por la difusión y/o publicación de los Datos Personales e imagen de los Participantes.
 - D. El Participante entiende y acepta que no se encuentra obligado a proporcionar sus Datos Personales, pero entiende que, si no los proporciona, o proporciona datos inexactos o incompletos, esto podría dificultar o imposibilitar que DiDi se contacte con el Participante, con las consecuencias que puedan derivarse de ello, incluyendo, pero sin limitarse a la posibilidad de que no puedan participar o resultar ganadores de la Promoción.
 - E. Las Partes reconocen y acuerdan que actuarán como controladores conjuntos con respecto al procesamiento de datos personales según se describe en estos términos. No obstante, este estatus de controlador conjunto, cada Parte asumirá de manera independiente las responsabilidades y obligaciones de un controlador de datos según lo requieran las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables. Cada Parte determinará los fines y medios del procesamiento de dichos datos personales de acuerdo con sus propias políticas internas y obligaciones legales. Además, cada Parte garantiza que sus actividades de procesamiento de datos se llevarán a cabo cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables, y que dicho procesamiento se limitará a los fines acordados en este acuerdo. Cada Parte asegurará que sus políticas y prácticas de procesamiento de datos estén alineadas con los fines

especificados, y ninguna de las Partes responsabilizará a la otra Parte por cualquier incumplimiento de tales obligaciones. Además, cada Parte indemnizará y eximirá de responsabilidad a la otra Parte de cualquier reclamo, daño o responsabilidad que surja de sus propias actividades de procesamiento de datos, excepto cuando dichos reclamos, daños o responsabilidades resulten directamente de las acciones u omisiones de la Parte indemnizada. Esta disposición sobrevivirá a la terminación o expiración de estos términos

- VI. La Promoción será válida exclusivamente para Usuarios registrados en la aplicación DiDi Food, a quienes esta Promoción les aparezca en la aplicación DiDi Food. La "Promoción" es válida únicamente en Costa Rica.
- VII. En caso de cualquier inconveniente, el Usuario puede remitir sus dudas y consultas a través de la aplicación de DiDi Food, seleccionando la opción "Ayuda".
- VIII. La Promoción es aplicable solo para Usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en este documento. No se considerarán participaciones válidas aquellas que no cumplan con las condiciones mencionadas.
- IX. El código de autorización dado por el Ministerio de Salud para realizar la Promoción es MS-CRPBA-00891-2023
- X. La Promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por la Red Social, y no está asociada de ninguna manera a dichas plataformas. Por lo tanto, la Red Social no tendrá responsabilidad alguna en relación con la misma.
- XI. DiDi Food se reserva el derecho de cancelar la entrega y validez del Premio en caso de cualquier tipo de sospecha de fraude, abuso de derecho o mala fe por parte del Usuario.
- XII. DiDi se reserva el derecho a descalificar a cualquier Usuario que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de "hackers" o "caza promociones".
- XIII. DiDi Food se reserva el derecho de eliminar a cualquier Usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal de la Promoción.
- XIV. DiDi Food pretende que todos los Usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las condiciones descritas en estos términos y condiciones. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos términos y condiciones dará lugar a la descalificación y anulación del Usuario de cualquier promoción futura.
- XV. DiDi Food se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones, así como modificar, suspender, terminar anticipadamente o prorrogar la Promoción mediante previa notificación a través de los mismos medios de comunicación utilizados para dar a conocer esta Promoción.
- XVI. De manera supletoria a estos términos y condiciones de la Promoción, le serán aplicables también los Términos y Condiciones de Uso de la Aplicación, que estén vigentes durante la relación entre la empresa y el Usuario.
- XVII. La renuncia o cancelación por transcurso de la vigencia a alguna de los Premios, cualquiera que sea la razón, no dará derecho al Usuario a ningún tipo de compensación. Bajo ninguna circunstancia será canjeable por dinero o bienes de otra índole. El Premio es personal y no será transferible ni endosable a favor de terceros.
- XVIII. DiDi Food asume absoluta responsabilidad únicamente en las actividades que le corresponde de conformidad con las mecánicas anteriormente descritas. No será responsable por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar el Premio recibido ni los que eventualmente se generen a cualquier Usuario por su participación en la Promoción.

- XIX. Los asuntos no especificados por los presentes términos y condiciones serán resueltos por DiDi Food de manera definitiva e inapelable.
- XX. DiDi tiene el derecho de revisar cada uno de los pedidos solicitados a través de la aplicación para identificar la correcta realización de los mismos en el marco de la Promoción. En caso de encontrar algún comportamiento fraudulento, el servicio podrá ser calificado como inválido y DiDi se encontrará facultado a bloquear al Usuario o expulsarlo de la aplicación.
- XXI. Para acceder a la Promoción, el Usuario no puede violar los términos y condiciones ni demás reglas o políticas de DiDi Food. Cualquier intento de fraude o mal uso de la aplicación detectado por el sistema supondrá el bloqueo definitivo del Usuario, sin derecho alguno bajo la Promoción, todo sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciar DiDi. El Usuario no deberá permitir el uso indebido de su perfil para efectos de la Promoción. Esto se considerará como una conducta fraudulenta conforme a los numerales anteriores.
- XXII. Esta Promoción está sujeta, en lo que corresponde, a los Términos y Condiciones de la aplicación DiDi Food, incluyendo, aunque no restringido a, ley aplicable y jurisdicción.

DiDi Food.